



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 20 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética en el Principado de Asturias para el ejercicio 2018.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 20 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprobó la convocatoria de subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética en el Principado de Asturias para el ejercicio 2018.

*Segundo.*—Publicado el extracto de la referida resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA núm. 147 de 26-06-2018), se advierte error material en los resueltos Cuarto, Decimotercero y Decimoquinto.

#### Fundamentos de derecho

*Único.*—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación, por la presente

#### RESUELVO

*Único.*—Rectificar el error advertido en la Resolución de 20 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética en el Principado de Asturias para el ejercicio 2018 en el siguiente sentido:

En los Resueltos Cuarto, Decimotercero y Decimoquinto:

*Donde dice:* “9 de noviembre de 2018”.

*Debe decir:* “1 de noviembre de 2018”.

Oviedo, a 27 de junio de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-06911.